
GUÍA DE USO

Cómo verificar el Informe de preparación de ELD y activar la funcionalidad ELD para su flota

¿NECESITA ASISTENCIA?

1-800-220-0779
support@fleetcomplete.com
www.fleetcomplete.com

INFORME DE PREPARACIÓN DE ELD

Su flota debe verificar su Informe de preparación de ELD antes de activar la funcionalidad ELD. Este informe contribuye a que sus administradores, flotas y Gerentes de Seguridad se aseguren de que toda la información de ELD necesaria esté ingresada. Se resaltará la información que falte.

NOTA: El Informe de preparación de ELD corresponde a cada flota individualmente y no se aplica a múltiples flotas.

PARA ACCEDER AL INFORME DE PREPARACIÓN DE ELD:

1 Haga clic en la pestaña de Flota.

2 Haga clic en la pestaña de **Informe de preparación de ELD** en el recuadro lateral de la izquierda.

Puede alternar entre los informes de flota, de conductores y de camiones haciendo clic en las pestañas correspondientes debajo del Informe de preparación de ELD. Las categorías de camiones y conductores se pueden filtrar por aquellos que tengan problemas.

Al verificar el Informe de preparación de ELD, el Administrador y el Gerente de Seguridad podrán ver qué información de ELD obligatoria no ha sido ingresada. Todas las omisiones se visualizarán en color azul. La información faltante debe ingresarse antes de activar la funcionalidad ELD.

CÓMO AGREGAR INFORMACIÓN FALTANTE AL INFORME DE PREPARACIÓN DE ELD:

- 1 Los elementos que dicen **NO** son aquellos en los que falta información. Haga clic en el texto azul para ver qué información falta.
- 2 Será dirigido a una página que le muestra la información faltante. Añada los detalles correspondientes.
- 3 Haga clic en **Guardar**.

PARA CAMIONES, EL INFORME DE PREPARACIÓN DE ELD GARANTIZARÁ QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN HAYA SIDO INGRESADA:

- El vehículo tiene activado el **MGS700**.
- El vehículo tiene un NIV único.

NOTA: Si el vehículo tiene un NIV duplicado de otro vehículo de la flota, debe corregirse de modo que tenga un NIV único.

PARA CONDUCTORES, EL INFORME DE PREPARACIÓN DE ELD GARANTIZARÁ QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN HAYA SIDO INGRESADA:

- Nombre y apellido del conductor
- Número de matrícula del conductor
- Estado emisor de la matrícula del conductor
- El número de matrícula del conductor y el estado de emisión son característicos de cada uno
- El conductor utiliza la versión correspondiente de la aplicación móvil de BigRoad. Los conductores deben utilizar la Versión 21 o mayor. Si un conductor tiene múltiples dispositivos desde los cuales inician sesión, deben asegurarse de que todos hayan sido actualizados a la Versión 21 o una mayor.

PARA FLOTAS, EL INFORME DE PREPARACIÓN DE ELD GARANTIZARÁ QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN HAYA SIDO INGRESADA:

- Nombre de la flota.
- Número DOT de la flota.
- Dirección de la flota.

ACTIVAR LA FUNCIONALIDAD ELD PARA SU FLOTA

Después de ingresar la información obligatoria de su flota, la funcionalidad ELD puede ser activada.

PARA ACTIVAR LA FUNCIONALIDAD ELD PARA SU FLOTA:

1 Haga clic en la pestaña de **Floata**.

2 Haga clic en el botón **Editar**.

3 Seleccione la casilla de selección **Permitir vehículos equipados con ELD**.

4 Haga clic en **Sí** en el mensaje emergente de Información importante.

5 Haga clic en **Actualizar flota**.

NOTA: Activar la funcionalidad ELD para una flota no cambia automáticamente los camiones de su flota a camiones equipados con ELD. Le permite comenzar a agregar vehículos con ELD a su flota y cambiar los camiones que ya tengan AOBDR y registro electrónico (E-Log) a ELD. Cuando haya activado el ELD puede actualizar los camiones existentes a ELD de forma individual.

PARA CAMBIAR VEHÍCULOS DE AOBRD Y ELOG A ELD:

- 1 Haga clic en la pestaña de **Camiones**.
- 2 Haga clic en el vehículo en el que desea activar el ELD.
- 3 Haga clic en **Editar**.
- 4 Seleccione **ELD** en la sección **Tipo de registro**.
- 5 Haga clic en **Guardar**.
- 6 En todos los camiones con ELD se activará automáticamente la conducción no identificada, de conformidad con los requisitos de la FMCSA.

NOTA: *Una vez que cambie un camión a ELD, no podrá volver a cambiarlo a AOBRD. Todos los vehículos con ELD que funcionen con ELD deben tener acceso a la Tarjeta de conductor de ELD (copia impresa o digital) y al menos 8 días de registros en blanco en la cabina.*